



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA N.º 037

De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se reúnen: el señor Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras, y señor Concejal: Sr. Arturo Guasgua, Sra. Isabel Cabascango, Lcda. Martha Toapanta, e Ing. Verónica Sánchez; concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Sr. Alberto Bolaños, Director Administrativo; Ing. Lucía Arias, Directora de Sistemas Informáticos; Ing. Juana Marroquín, Directora Financiera (E); Arq. Jaime Gallardo, Director de Planificación; Ing. Alejandro López, Director de Gestión de Obras Públicas; Econ. Roberto Guerrero, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jorge Sánchez, Director de Gestión de Inclusión Social; Arq. Fabián Villavicencio, Asesor Interno; Ing. Diego Morales, Gerente de la EMASA-PM; actúa como Secretario, el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.- Saludando cordialmente a todos los presentes, señoras y señores Concejales, agradeciéndole también al compañero Marcelo Mora, Alcalde encargado, nos ha presentado el informe correspondiente de los días de ausencia en la Alcaldía, y hay unos reportes a los que estamos dando seguimiento en relación con los temas que se han presentado, dicho esto, por favor, Señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores del equipo técnico de la Municipalidad y todos los presentes, muy buenas tardes. Con el saludo respectivo, me permito dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONSTATAción DEL CUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 036 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016.
- 3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL PLAN DE JUBILACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Secretario.- Hasta ahí el orden del día y la convocatoria, señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Está en consideración, señoras y señores Concejales, ¿estamos de acuerdo? Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DEL CUÓRUM.

Señor Secretario.- Cuórum completo, señor Alcalde, podemos comenzar.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 036 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Está en consideración señoras y señores Concejales el acta en mención.

Señor Concejala Arturo Guasgua.- Señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, equipo técnico de la municipalidad, compañeros del Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, buenas tardes con todos, he revisado el acta N.º 036, al no existir ninguna corrección, quiero elevar a la moción que se apruebe el acta.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, equipo técnico de la municipalidad, compañeros que representan al Sindicato Municipal de Trabajadores, muy buenas tardes, en la página número cuatro en mi intervención, por favor que se revise la grabación porque no tiene coherencia, y se transcriba la expresión correcta, con eso apoyo la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Habiendo respaldo a la moción, sírvase tomar votación, señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el segundo punto en el orden del día, LA APROBACIÓN DEL ACTA N.º 036, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016.

Señora Concejala María Isabel Cabascango.- Señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, compañero Concejala, equipo técnico de la municipalidad, compañeros del Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, buenas tardes con todos, a favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Concejal Arturo Guasgua.- Proponente a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros del equipo técnico, compañeros del Sindicato, muy buenas tardes con todos, con la observación que se ha planteado a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores, compañeros del Sindicato de Trabajadores y todos los presentes, con la observación hecha a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Con la corrección correspondiente, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Con las correcciones planteadas a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, se aprueba el segundo punto en el orden del día, con un total de seis votos a favor y por unanimidad, con la observación planteada por la señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

RESOLUCIÓN N.º 085 EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 036, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR DEL ACTA N.º 036, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL PLAN DE JUBILACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno, en relación a este punto del orden del día, quiero expresar mi alegría, mi complacencia de que se esté avanzando en uno de los temas que se quedó en acuerdo, al ser un tema legislativo, indudablemente, esto tiene responsabilidad directa el Concejo Municipal, hemos dado toda la apertura para que, desde la parte administrativa técnica, participen nuestros técnicos, estén ahí presentes, entiendo que se ha hecho ya el trabajo, tenemos ya el informe jurídico, hay una propuesta y, como corresponde, aprobaremos en los dos debates que corresponde. Con ese procedimiento quisiera poner en consideración, en este primer debate de esta ordenanza, que es importante para avanzar en cumplir los compromisos institucionales que tenemos.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Bueno, después del trabajo que se ha podido hacer en conjunto con los compañeros, y viendo la necesidad que se había acordado que sea una ordenanza institucional, yo creo que, conversando y con todas las sugerencias, es una muy buena propuesta y antes de que se mocione en primera instancia me gustaría que por favor en el artículo 2 de la propuesta de la ordenanza que mantenemos, se quede únicamente hasta la tercera línea donde dice: Municipalidad, es decir, que los compañeros queden como establecen, que cumplan sus 25 años de servicio interrumpido o continuo dentro de la Municipalidad, que se elimine el tema de lo que corresponde a la ley de servicio social por cuanto la ley de servicio social determina otras edades, entonces, por ende, no podrían acceder a este beneficio los compañeros del Sindicato, y con mucho gusto y con el apoyo de todos los compañeros, porque se ha trabajado esta ordenanza y también esto ha sido una petición de los compañeros del Sindicato, quienes también están revisando constantemente, tienen también su asesoría que a mí me parece muy importante y fundamental para poder trabajar, a veces muchos criterios enriquecen a esta propuesta de la ordenanza, con esto me gustaría mocionar que se apruebe en primera instancia con esta observación, señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Antes de continuar, Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal tienen el uso de la palabra.

Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal.- Gracias, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, compañeros Directores, y todos los presentes, muy buenas tardes. Bueno, al respecto, efectivamente considero prudente la observación que hizo la Ing. Verónica Sánchez, porque podría dar lugares a interpretación tal como está ese artículo, pero adicionalmente si ustedes revisaron el nombre de la ordenanza, cambió al nombre que inicialmente nos pasaron por las modificaciones, entonces, si me gustaría que se plantee la modificación del nombre de la ordenanza, no solo el Art. 2, esto pondría a consideración.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Estamos en plena discusión del tema, si hay modificaciones, cambios, es el tiempo oportuno.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Yo más bien quisiera con base en el informe jurídico y la ordenanza que se ha trabajado, me parece excelente lo que planteó la Concejala Verónica Sánchez, tiene toda la razón, cuando presentaron los compañeros del Sindicato la ordenanza estaba denominada con este nombre: "Ordenanza para el plan de jubilación de las y los servidores (as) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo", pero en esta corrección desde la parte jurídica que nos han presentado es: "ordenanza para el reconocimiento y el pago de la pensión, jubilación patronal, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo", ese es el título correcto que ha quedado, pero también vale indicarles que en esta ordenanza había una pequeña confusión que se quería poner una sola ordenanza para la parte administrativa, pero sabiendo que desde la parte jurídica dice que en este caso la administrativa automáticamente no hace falta, o de pronto se puede hacer otra ordenanza específicamente para la



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



parte administrativa, entonces por lo tanto con lo que se ha explicado, se ha planteado, me parece que se ha esclarecido y en el segundo debate podríamos analizar, con eso apoyaría la moción planteada por la Ing. Verónica Sánchez.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Hay dos elementos que se están planteando, lo uno planteado por la Ing. Verónica Sánchez, en la que se establezca en el Art. 2, se está acogiendo esa sugerencia, la otra es la que plantea el Dr. Hernán Rivera, que se revise el título de la Ordenanza, ¿si se acogen esos dos criterios, estamos de acuerdo? Muy bien, se acogen las dos observaciones.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, compañero y compañeras Concejales y Concejales, hay una situación en la conclusión del informe jurídico en el segundo inciso, manifiesta: además cabe señalar que se ha revisado los sustentos legales del caso, no he encontrado argumento legal para poder pagar una pensión jubilar para los empleados públicos como se lo plantea en el proyecto presentado, eso también debe ser una observación para el artículo correspondiente, eso no ingresaría por no tener un sustento legal tal como se manifiesta en el informe jurídico.

Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal.- Gracias, señor Alcalde, efectivamente con esa observación que hago dentro del informe, ya se presenta el proyecto en el que se sacó ese artículo en que se lo consideraba inicialmente en el proyecto.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- En primera, quisiera disculparme con los compañeros porque no he podido estar como habría querido en la construcción de esta ordenanza, creo que es el primer debate y hay muchísimo que trabajar todavía, sin embargo, la idea va más allá de mejorar una ordenanza, porque creo que el derecho laboral está plenamente concebido en la Constitución, que hay que darle un orden y un reglamento para que eso pase, creo que eso es lo que se está construyendo, les felicito compañeros, el esfuerzo vale la pena a la final. Yo creo, compañero Alcalde, habiendo revisado así muy rápidamente, hay muchas cosas que hay que mejorar realmente en la ordenanza y una de las cosas que a simple vista se ve es que tenemos que definir qué es un trabajador y un servidor público, porque estamos hablando de servidor público y de trabajador para unos casos y para otros, entonces, yo digo si todos tienen el rango de servidor público, qué es lo que determina debería está contemplado, pero a ratos hablamos por ejemplo, la muerte del trabajador y más abajo hablamos del servidor público, entonces, sí es pertinente mi observación que se determine si es trabajador o servidor público, porque me parece que hay que tener una denominación más clara de este tema, esa es mi recomendación señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En términos generales, hay ordenanzas que sí necesitan tener la clarificación de los términos, por ejemplo, hay ordenanzas ambientales que establecen ciertos códigos y sí tienen un índice o un capítulo para explicar qué es lo que significa, y entendiéndole

desde esa lógica, sí es necesario establecer estos conceptos de a quién es lo que se refiere. Creo que me parece prudente que se podría analizar, en todo caso estoy entendiendo que con todas estas observaciones hay una moción presentada y habiendo respaldo a la moción, señor Secretario sírvase tomar votación por favor.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el tercer punto en el orden del día, APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL PLAN DE JUBILACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Concejala María Isabel Cabascango.- Con las observaciones planteadas, a favor de la moción.

Señor Concejala Arturo Guasgua.- Bueno, habiendo analizado y con los cambios que se ha planteado desde la parte jurídica y es sumamente importante, como es la aprobación en primer debate, tener claro y en el segundo debate iremos analizando las sugerencias y planteamientos correspondientes, con esto a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Solo ratificar el tema a los compañeros del Sindicato, la voluntad política que existe de la administración y, como se muestra ahora, del Concejo siempre ha sido nuestra voluntad en cumplir los derechos, las obligaciones, a pesar de que hemos tenido algunas dificultades, yo sigo manteniendo el compromiso en que trabajemos juntos para que podamos, sin vulnerar derechos, ser más eficientes en nuestro trabajo político, del Concejo y de todos los que estamos aquí, mi voto también, con las observaciones hechas, a favor.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, se aprueba el tercer punto en el orden del día, con un total de seis votos a favor y por unanimidad, con las dos observaciones planteadas para este proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN N.º 086 EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL PLAN DE JUBILACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL PLAN DE JUBILACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES



Quito, 8 de agosto de 2016

Señor
Ing. Frank Borys Gualsaqui
Alcalde del Municipio de Pedro Moncayo
Ciudad.-

De mi consideración.-

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Corporación Participación Ciudadana, organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, que trabaja por el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el Ecuador, promueve la participación ciudadana, la transparencia de las actividades públicas y propicia el debate y la búsqueda de acuerdos sobre temas trascendentales para el país.

El motivo de la presente tiene como objeto remitir a usted, los resultados del monitoreo que realizamos a la página web del Municipio a su cargo, actividad que forma parte del proyecto "Vigilancia de la Gestión Pública".

En el reporte de podrá ver el nivel de cumplimiento de los meses correspondiente a abril, mayo y junio 2016. Cabe recalcar que dichos monitoreos se los realizan mes a mes.

La metodología que utilizamos, parte de una medición inicial del estado actual de la página web de la institución, y sobre esa base, nuestra organización realiza un trabajo de cooperación y apoyo, en conjunto con los funcionarios encargados del tema, a fin de identificar conjuntamente temas que eventualmente puedan ser corregidos, tanto en la página web, cuanto a la información mínima publicable.

Para cualquier detalle u observación del presente informe por favor remitirse al Coordinador del Proyecto William Gándara wgandara@participacionciudadana.org Teléfono: 0987291434; Oficina: 2458111 Ext. 104 Quito - Ecuador

Segura de que la participación de su institución fortalecerá la democracia y la transparencia de la gestión pública, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dra. Ruth Hidalgo
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA DE DOCUMENTOS
10 AGO 2016
11:11
J. 140
12:00

www.participacionciudadana.org



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.- Bueno, quiero comentarles dos comunicaciones que hemos recibido, la primera en términos del informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia, lo que quería referirme es en términos del gráfico, quisiera poner en evidencia, señores Concejales, que hasta el mes de junio que se ha hecho el reporte del monitoreo de la Ley Orgánica de Transparencia, seguimos cumpliendo el 100% de la información, junto a los Municipios de Antonio Ante, Otavalo y el nuestro de Pedro Moncayo, son los tres municipios que estamos cumpliendo al 100% esta norma, esta Ley que transparenta la gestión pública, me parece importante valorar este tema, es un esfuerzo importante de los compañeros Directores. Gracias porque es un trabajo importante, es un desgaste fuerte en tema de estar monitoreando, revisando y transparentando toda la gestión que tenemos, eso por una parte.

En segunda parte, tenemos aquí un documento de la Dirección de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas del GAD Municipal, por norma se establece que tiene que haber la Gaceta Municipal, es decir, un medio de comunicación donde se imprimen todas las ordenanzas, entonces, dando cumplimiento a esta situación, hemos planteado ya establecer todas las ordenanzas para poder entregarles a los dirigentes, a las Comunidades, a los Barrios, tenemos un reporte que tenemos que analizarlo y está en relación a la Ordenanza del Plan Físico que dice: que una vez revisado el texto desde Comunicación, se han encontrado 150 errores, no son errores de edición política, sino están en relación en algunos caso faltas de ortografía, de puntuación, de espacios entre palabras y todo, entonces, comunicación responsablemente nos está planteando de que aquí se conozca y se resuelva este tema, no podemos imprimir una ordenanza con faltas de ortografía, pero insisto responsablemente el director no puede coger y cambiar sin la autorización del espacio, así que estimamos poner en conocimiento este tema y sacar una autorización para que se revise el tema, y una vez revisado el tema de ortografía y todo, comparar con el original para que se constate de que no hay cambios en el sentido, en el contexto, en el contenido de la ordenanza, adicionalmente, tendríamos que hacer un llamado de atención, bueno ya lo estamos haciendo aquí, públicamente a Secretaría General, hay que tener mucho más cuidado en estas normas porque son documentos públicos, si esto se sube a la página o alguien revisa van a ver que están con faltas de ortografía, esto sería complicado institucionalmente, vamos a ponerle más empeño compañeros, aquí hemos felicitado que no hay errores, pero hemos descubierto este tema y creo que hay que ponerlo mucho más atención, así que compañeros estoy pidiendo autorización al Concejo para proceder a hacer la revisión ortográfica y, una vez hecha la revisión, presentarles para que se revise y se autorice ya la publicación.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Tabacundo, 11 de agosto del 2016
Oficio 094 -DCRP-GADMPM



Doctor
Alex Duque
SECRETARIO GENERAL
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.

De mi consideración:

La Dirección de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas del GAD Municipal de Pedro Moncayo tiene previsto en el POA Y PAC del presente ejercicio fiscal realizar la impresión de la Gaceta Municipal que tendrá en su contenido las principales ordenanzas aprobadas, para conocimiento de la ciudadanía.

La primera ordenanza que vamos a publicar es la referente al plan físico. Lamentablemente, revisado el texto, me he encontrado con más de 150 errores entre faltas ortográficas, falla de digitación, puntuación y espacios entre palabras.

Como usted comprenderá, siendo una ordenanza aprobada en Concejo se tendría que publicar, textualmente, como está.

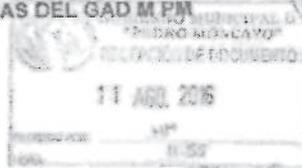
Ante estas circunstancias y con el propósito de no menoscabar la imagen institucional solicito a usted determine el procedimiento pertinente para que se corrija estos errores de forma (no hago referencia a nada de fondo pues no me compete) y una vez que esto se cumpla nos proporcione el texto definitivo para cumplir con nuestra planificación.

Por la extensión del documento hago llegar en archivo digital las observaciones con los comentarios respectivos.

Atentamente,

Carlos Julio Cisneros
DIRECTOR DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD MPM

CC/ Alcaldía





GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- En este tema, desde un inicio al menos como Concejales, se necesita esa ordenanza, y siempre han manifestado que no está en la página web de la municipalidad, prácticamente nosotros tenemos la ordenanza anterior y lo acoplado al análisis que se hace, pero la unificación siempre lo lleva, como ya lo ha manifestado usted Secretaría General, en ese tema es muy preocupante porque nosotros como Concejales tampoco vamos a estar revisando hasta las faltas de ortografía, por eso está digitando y transcribiendo la dirección correspondiente, sería bueno de que se siga mejorando en esa situación porque realmente hasta ahora no podemos tener un documento al menos del plan físico que esté registrado en la instancia correspondiente, me parece bien también que se haya hecho esta corrección dentro de Comunicación porque tenemos que estar muy pendientes de eso, porque no creo que nosotros como Concejales tengamos llamadas de atención por la población, lo bueno es que todavía no ha salido la ordenanza, la Ordenanza del Plan Físico es sumamente importante y acogiendo este espacio, señor Alcalde, toca hacer el análisis correspondiente porque debe haber una reforma inmediata por las leyes correspondientes que ya se han aprobado dentro del marco Constitucional, las Leyes que están sobre nuestra ordenanza sobre el COOTAD, por lo tanto, en ese tema quería manifestar que se va a realizar la convocatoria correspondiente, tenemos problemas también en excedentes y también vincula a Avalúos y Catastros y Planificación, para el jueves entrante se va a hacer una convocatoria a todos los compañeros Concejales, como se ha venido trabajando, para ver el análisis cómo se hace, si se levanta otra ordenanza o se hace la reforma al Plan Físico o cómo se lo va a realizar el proceso correspondiente basado en el aspecto técnico y legal.

Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.- En todo caso, por poner clara la situación, los documentos los recibimos todos, los leemos, los revisamos, damos argumentos, ese es el primer filtro, segundo filtro, si definitivamente es Secretaría General, ahí se tiene que procesarse, revisarse y ver absolutamente todos esos detalles, vamos a conversar con los responsables del área para ver qué situación se toma, porque tenemos que ponerle mucho más atención en esos temas, en todo caso quedamos autorizados para hacer la corrección de esta ordenanza, eso entiendo, y luego pasarles en los temas que se ha corregido para que no se interprete de que por ahí pueden haber cambios de contenido, ¿estamos de acuerdo?

Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal.- Bueno, al respecto se hablaba de la publicación en la gaceta municipal, yo hasta la presente fecha no he sabido que tengamos la gaceta municipal, lo que se ha estado haciendo o se ha hecho es subir a la página web de la municipalidad, entonces, para crear una gaceta municipal yo plantearía que se debe elaborar una ordenanza al respecto en la que se establezca el procedimiento para el cual vamos a crear la gaceta municipal.

Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.- Bueno, está en el texto de COOTAD.

Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico Municipal.- Nosotros como municipio no tenemos una gaceta municipal, lo que se ha hecho y establece el COOTAD que se puede subir a la página web de la municipalidad las ordenanzas, eso es lo que se ha estado haciendo hasta la presente fecha, no tenemos una ordenanza que norme este tema de la creación de la gaceta municipal.

Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.- Bueno acogemos la sugerencia, bien que se ha dado todo este tema como para procesar, pero si la norma establece de que habrá un medio de comunicación específico para el tema de las ordenanzas y que el COOTAD lo establece como gaceta municipal, en todo caso, si hay la necesidad, construiremos la ordenanza básicamente como para poder imprimir todas las ordenanzas, hacerles en un formato y que la gente pueda leerlas y revisarlas.

Agotado el orden del día, quiero agradecer la participación de todos ustedes, de los señores del Sindicato de Trabajadores, muchas gracias. Doy por terminada la sesión ordinaria.

Se da por terminada la sesión de Concejo siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos (17h40).


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE DE PEDRO MONCAYO




Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

